

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 5 días del mes de Febrero de 2015, siendo las 10:15 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal (S), don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE

SR. ROBERTO NEIRA A.

T A B L A

- 1.- AUTORIZACION FIRMA CONVENIOS.
- 2.- SOLICITUD APOORTE COMITÉ LOS CONDORES.
- 3.- LICITACION PRIVADA ESTADIO GERMAN BECKER.

1.- AUTORIZACION FIRMA CONVENIOS

Hace la presentación el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera.

a) Se solicita al Concejo Municipal su autorización para que el Sr. Alcalde efectúe la firma de aprobación de Convenio FOSIS – Municipalidad de Temuco, para ejecución de Programa de apoyo psicosocial **“PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS”** y del Programa de **“ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.**

Agrega que el objetivo de este Programa consiste en realizar un acompañamiento personalizado a familias y personas en situación de vulnerabilidad de nuestra Comuna a fin de promover en ellas el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias que les permitan avanzar en un



proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social, además de fortalecer los vínculos con redes sociales y acceso a beneficios disponibles en Temuco.

El aporte FOSIS comprende la suma de \$ **136.189.428**, dividido como sigue:

Recursos Humanos	\$ 126.919.428
Talleres Programáticos	\$ 1.920.000
Gastos Asociados (mtls. Oficina Arrdo. Vehículos, etc)	\$ 7.350.000

Hace hincapié en que las familias beneficiadas a la fecha ascienden a 1.750. Agrega que en Marzo 2015, se comenzará a trabajar con las nuevas familias derivadas directamente desde el Ministerio de Desarrollo Social, aumentando considerablemente la cobertura de inversión para el año 2015.

Sometido a consideración, se aprueba por el citado convenio por unanimidad.

b) Se solicita al Concejo Municipal su autorización para que el Alcalde, efectúe firma de aprobación para la ejecución del Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el FOSIS, para la implementación del Programa **“ACOMPANIAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”**

El objetivo de este Programa es mejorar las capacidades de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma desde sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, mediante un proceso de acompañamiento socio laboral personalizado a las personas asignadas que pertenecen al subsistema Seguridades y Oportunidades.

El aporte FOSIS es el siguiente y se desglosa como se indica:

Monto Comprometido **\$ 125.536.776**

RR. Humanos	\$ 115.609.776
12 Talleres Programáticos	\$ 1.920.000
Gastos Movilización usuarios	\$ 3.204.000
Gastos Asociados Ejec. Prg. (material ofic., arrdo. vehículo, etc)	\$ 4.830.000

Es importante señalar, que las personas beneficiadas con este Convenio ascienden a 1.614, y en Marzo 2015, se dará inicio al trabajo con nuevas familias derivadas del Ministerio de Desarrollo Social.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) Se solicita al Concejo, autorizar Firma de aprobación para ejecución de Convenio Municipalidad de Temuco – JUNAEB Región de la Araucanía para implementar este año 2015, el Programa **“HABILIDADES PARA LA VIDA”**

Se trata de un Programa que ejecuta el Municipio en Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que se centra en actividades de promoción y Prevención de Salud Mental de niños y niñas de Escuelas vulnerables, cuyo énfasis es promover el desarrollo Psicosocial de niños y niñas.

Este Programa se ejecutará en 21 Escuelas Municipales, y 20 particular subvencionadas, las que tienen un mayor índice de vulnerabilidad en nuestra comuna, para un total de beneficiarios de 7.710 niveles transición 1 a 4° básico. Este convenio contempla una ejecución por dos años, iniciándose el 03 de Febrero de 2015.-

Los recursos a transferir, destinados al presente año son **\$ 116.882.000**, distribuidos en 10 profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y los gastos asociados para la ejecución del citado programa que consiste en material de oficina, equipos informáticos, devolución de pasajes, talleres, actividades varias.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- SOLICITUD APOORTE COMITÉ LOS CONDORES.

Hace la presentación el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Vera, solicitando la aprobación del Concejo Municipal para realizar aporte municipal nombre comité de Vivienda Los Cóndores programa: Bono Compensatorio SERVIU para proyecto ubicado en calle Cuisama N° 01030. Los Cóndores – para atender a 14 familias.

Se trata de la construcción de viviendas nuevas correspondientes a un Bono Compensatorio destinado a familias que aceptaron esta solución habitacional por la demolición de sus departamentos los cuales devolvieron a SERVIU a cambio de dicho Bono.

Este grupo, correspondiente a 14 familias, es el último que queda para lograr la solución definitiva para todos los propietarios.

Es patrocinado por la EGIS Municipal, la construcción está a cargo de la Constructora Aldo Massardo Ltda., quien se adjudicó el proyecto en Licitación Pública.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el transcurso de la obra, se pudo constatar que en el terreno N° 24, correspondiente al Lote 1-B, vendido por SERVIU al Comité, existen 4 postes eléctricos que deben cambiarse de lugar para construir las viviendas allí emplazadas.

El costo del traslado de esos postes asciende a \$ **5.615.789.-** de los cuales **el municipio de Temuco considera aportar la suma de \$ 3.000.000.-** como ayuda para que las obras puedan continuar y terminarse en el corto plazo.

Para mayores antecedentes de los Sres. Concejales, **el Programa EGIS del Municipio, cuenta para estos efectos con recursos presupuestarios disponibles y suficientes para efectuar aportes;** motivo por el cual, se solicita la autorización para efectuar dicho aporte, mediante **Transferencia directa** al SERVIU. IX Región, **por la suma única y total de \$ 3.000.000, tres millones de pesos.-**

Sometido a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad.

3.- LICITACION PRIVADA ESTADIO GERMAN BECKER

El Sr. Administrador señala que de acuerdo a lo conversado en la sesión anterior y en el marco del proyecto denominado “Solución de Aguas Lluvias del Parque Estadio Municipal Germán Becker”, considerando informe fundado emitido por la Unidad Técnica y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 8, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para realizar una propuesta privada con un presupuesto referencial de \$80.000.000, en la cual se invitará a 3 empresas para que presenten sus ofertas.

Por lo anteriormente señalado es que también se autoriza la adjudicación y suscripción del contrato del mismo a la empresa que presente la oferta más conveniente a los intereses municipales de acuerdo al informe de evaluación de la propuesta evacuado por la Dirección de Obras y debidamente aprobado por la Comisión Evaluadora de Propuestas.

Sometida a consideración el Concejo aprueba por la unanimidad de los presentes.

Concluye la Sesión siendo las 11:35.-
RMS/rms.